

SESION ESPECIAL

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veintitrés días del mes de abril de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con aviso el Sr. Concejál Miguel Kopciuk, cuya constancia se registra a fojas 28 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Especial del día de la fecha invito al Concejál González a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 23 de abril de 2001

VISTO: Que por Expte. del D.E. n° 537/01 Interno 4155 se elevó *Solicitud de Licencia del Sr. Intendente Municipal*, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo normado por el Artículo 68° inciso 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, compete convocar a una Sesión Especial;

Por ello, el Presidente del H.C.D. sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante de Gral. Madariaga a Sesión Especial para el día 23 de abril de 2001 a las 20 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Expte. del D.E. n° 537/01 Interno 4155 ref. solicitud de Licencia del Sr. Intendente Municipal.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. a los Sres. y Sras. Concejales, regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 03/01

Sr. Pte.: Pasamos al punto 1 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 1, si ningún Concejál va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza n° 1264/01; obrante a fojas 2894 del Libro Anexo.-
Por lo tanto se otorga la licencia al Sr. Intendente Municipal, por lo pronto pasamos a leer el Decreto de Presidencia en el cual se convoca al Concejál que se hará cargo durante el período de licencia.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el Decreto de Presidencia, si ningún Concejál va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 354/01; obrante a fojas 2895 del Libro Anexo.-
Habiendo cumplido con el Orden del Día y para dar por terminada la Sesión invito al Sr. Concejál González a arriar la

bandera.-